

ACTA N° 1719 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2025 se reúnen en la sede social los Señores Directores y el miembro de la Comisión Fiscalizadora de Compañía Financiera Argentina S.A. (“CFA” o la “Sociedad”) que se detallan al pie de la presente acta, y se declara abierta la sesión siendo las 10:00 horas.

Preside la reunión el Señor Presidente de la Sociedad quien se declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

El Sr. Presidente manifiesta que, atento a que con fecha 7 de marzo de 2025 este Directorio consideró y aprobó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, corresponde a este Directorio someter, entre otras cuestiones, los Estados Financieros aprobados a consideración de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad y **SE RESUELVE:** Convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Victoria Ocampo 360 - 4to Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la “Asamblea”) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
2. *Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;*
3. *Tratamiento de los resultados del ejercicio el cual arrojó quebranto computable. Consideración del quebranto computable;*
4. *Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;*
5. *Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV;*
6. *Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio;*
7. *Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;*
8. *Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025;*
9. *Prórroga, reducción de monto y modificación de términos y condiciones del programa global de emisión de obligaciones negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Delegación de facultades en el Directorio.*
10. *Autorizaciones.*

Acto, seguido, el Sr. Presidente expresa que resulta necesario autorizar a ciertas personas a realizar las gestiones y tramitaciones administrativas relativas a la convocatoria y la celebración de la Asamblea convocada en la presente acta, registros, publicaciones y notificaciones correspondientes, así como para realizar los trámites derivados de las decisiones que se resuelvan en ella. Por su parte, correspondería autorizarlos también para contestar vistas, notificarse y realizar cuantos más actos sean necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otra entidad de carácter pública o privada, en relación con todo trámite que sea necesario realizar bajo el régimen de oferta pública y listado. En consecuencia, este Directorio designa y faculta a Javier Luis Magnasco, Luciana Denegri, Daniel A. Levi, María Victoria Pavani, Felipe L. M. Videla, Julián Ojeda, Martina Puntillo, Carlos Nicolás Saúl Lucero, Juan Ignacio Pazos, y/o a quien ellos designen para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, realice las presentaciones necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas

y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A. y todo otro organismo que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio y en cualquier otro diario y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes, suscribiendo a tal efecto la documentación que resulte necesaria.

A continuación, el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de lo dicho anteriormente en relación con que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, el Señor Presidente mociona para que se prescinda de las mismas.

En virtud de las consideraciones previas, **SE RESUELVE** por unanimidad prescindir de las publicaciones de la convocatoria a Asamblea previstas en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada).

Finalmente, el Señor Síndico, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmado: